



1

12 de Nov^{re} de 1826.

N. 17.

Al Señor Ministro de Estado del Despacho de Hacienda.

Señor Ministro.

Comparto a V. la razón de los individuos que sirven en esta Administración del Tesoro con plebeos en esta posesión para su publicación en el próximo Almanaque. el fin de insertarla en el Almanaque del año entrante en cumplimiento a la nota de V. S. del anterior en que se sirvió pedirmela.

Señor de V.

atento

obediante

Servidor

H. Tamayo



O. L. 146-496

MH-06146
CAT. 50
Doc. 188
FOL. 2



Razon de los Administradores, y Empleados de la Admon prial del Tesoro publico del Departamento del Cuzco, formada en cumplimiento de lo mandado por el Ministerio de Hacienda en la seccion 2ª con fha 5. de Octubre ult.

Administradores

Contador..... D. Agustin Baca
Tesorero..... D. Anselmo Centeno

Oficiales

1º..... D. Santiago Tomas de Coronel
2º..... D. Cosme Sarmiento
3º..... D. Pedro Jose Vargas
4º..... D. Anselmo Suarez de Luna

Auxiliaris de Dotacion

Supernumerario..... D. Jose del Pozo
1º..... D. Agustin de Urriaga
2º..... D. Manuel Moya
Contador de Monedas..... D. Miguel Galban
Escribano..... D. Pablo del Mar y Tapia
Portero..... Manuel Prado
Ordenanza..... Pascual Mengo

Empleados de la Estinguida Aduana que sirven en esta Admon, en el Cobro, Cuenta y Razon de los Dros establecidos sobre licores, y su Resg. en las entradas de la Ciudad.

Oficial 2º que fue..... D. Eugenio Salas
Amanuense..... D. Tomas de Pizar

Vigilantes

D. Vicente Alarcon
D. Jose Maria Horton

Guardas

De S. Sebastian..... D. Benito Cruz
Del jamino blanco..... D. Jose M. Caseres
De Paquin..... D. Gregorio Sinafero
De Callanca..... D. Marcos Lechuga
Cobrador..... D. Julian Silva



O. L. 746-496

Admon del Tesoro publico del Cuzco Nov. 6 de 1826.

Agustin Baca Anselmo Centeno
 